

## OBSERVACIONES SOBRE LAS PROCLAMAS DEL SEÑOR GENERALÍSIMO

**A**lgunas ocasiones he querido meterme a escritorcillo sobre materias políticas; pero como soy ignorante, y cobarde he temido que algún literato critique mi papelucho, le interprete alguna dicción, lo denuncie sin son ni tón, y yo me vea en trabajos. ¿Qué tal? parece que se ver por mi y no por el bien patrio; mas ahora quiero variar de sistema.

Apenas se rudió en esta Corte que algunos individuos de las tropas expedicionarias que se hallan en Toluca perturbaban la tranquilidad del pueblo con insultos insufribles que esforzaban a la par que este doblaba los esfuerzos del sufrimiento, cuando dije entre mi: ahora sí que el Señor Generalísimo habrá dado órdenes a la tropa que está saliendo contra esos facciosos e ingratos, para que luego luego los pase a cuchillo, y ya seguramente ha llegado el momento de que expíen sus delitos esos descontentos con nuestra gloriosa y justa Independencia.

Tales consecuencias estaba deduciendo, cuando llega a mis manos el manifiesto que el Sr. Generalísimo Almirante hace a los habitantes del Imperio; pero como cogí este papel por el reverso, las primeras dicciones que se me presentaron a la vista fueron las de, que se verificará y muy luego y sin remedio por que así conviene a la tranquilidad pública, al honor de la Nación ofendida, y a la Majestad de las Aguilas del Imperio. “Terribles palabras dije entre mí, y antes de encargarme de todo su contenido me preguntaba ¿qué es lo que se verificará? ¿Será por ventura un cadalso semejante al de un Agosto en que se castigó una llamada sedición, que no pasó de conato, que no era en contra, sino en favor de la libertad de la patria y en que no hubo efusión de sangre ni aún se habían alarmado sus autores? Me dedico a su lectura y comienzo a ver cosas admirables en cada una de sus líneas.

La primera fue, que nada es más conforme al sistema liberal y franqueza del gobierno que dar al público oportunos conocimientos de la conducta que observa, y nada más contrario a esos principios que la obscuridad y el misterio. “Aquí dije entre paréntesis de la lectura: ¡bueno, bueno que ya no se nos ha de engañar como en el anterior gobierno, ni se ha de sujetar por el presente la vida de mis conciudadanos a azares, ni opiniones equívocas que aventuren su suerte, sino que orientados de las ocurrencias políticas sabrán fijar su sistema, prepararse para el adverso y cuantas felicidades van a resultar a los habitantes de este Imperio con no vivir en la ignorancia y con que se lleven adelante esos principios liberales! Y como de tal ilación saqué que ya veíamos el horizonte de nuestra bella libertad civil exclamé: bendito sea quien aleja de este suelo aquel lago de obscuridades y misterios en que vivíamos en los pasados tiempos llenos de aflicciones, por que se adulteraba toda

ocurrencia pública. Sigue insigne autor de ese plan, sigue observándolo, que todos te bendeciremos y no habrá uno que sea víctima por comprometerse en el medio de las tinieblas; sigue por que así con conocimiento de causa el que se decida por la favorable y justa, lo hará con todo el pleno debido, y con aquel entusiasmo que lo constituirá firme en la resolución que adopte.

Seguí leyendo mi papel, y al revisar que los “pacíficos no deben tener recelo, ni los bravos motivos de alarmarse, ni los Europeos y Americanos de temor alguno” hice otros tantos encomios como los predichos en favor del mismo autor, conceptuando a mi patria libre de guerras, y me repreguntaba ¿qué ya se colmó la felicidad de la América y no volverá a ver los filos de la espada, a oír el estallido del cañón, ni a huir de un charco rojo, pues que ya no tiene enemigos dentro de su seno. Mas llevado la vista adelante observo que la conducta de las tropas expedicionarias era cual queda indicada, y que llegó al exceso de haberse alarmado, tratando con desprecio a los ciudadanos, ¡producido dicitos contra la patria, el gobierno, y blasfemias contra dios, y al de hacer fuego a infelices inermes, entonces recalsitando lo enorme de tan varios delitos entendí que las disposiciones de nuestro gobierno tendían a la pena capital sobre esos ingratos e inconsecuentes, como que las leyes la imponen al alevoso, al asesino, al perturbador de la tranquilidad pública, y al crimen de lesa Magestad Divina.

Continuo y concluyo leyendo, que distante de pensar de aquel modo nuestro gobierno, solo resuelve desarmar a los facciosos. Aquí electrizado decía yo entre apóstrofes y exclamaciones: que no estaba en el orden, sino en el desorden tan moderada providencia, y como no soy legista, pero sí he oído algo del derecho de represalia, quería irme a los libros a estudiarlo o estudiar el de guerra para ver, que es lo que trata contra el militar que infringe algunos de los tratados de capitulaciones, volvía y revolví la critica y no encontraba sino motivos para que aquel fuese el proceder del gobierno; pues que no era contra el plan de Iguala, y acomodamiento hecho en Córdoba: de consiguiente que no resultaba ofendida la tercer garantía como que es de sostenerse la Unión con el que la observa, y faltar a quien falta: conducta que ninguna Nación podría sojuzgar de inicua por ser conforme a toda la ley o derecho de gentes; ¡que desgracia de nuestro libertador, añadía yo, ya seguramente con este hecho se ha ganado el odio del público, y la irrisión de las Naciones.! ¿Qué importa que se desarmen a los facciosos, si ya cometieron delito tras de delito atroz y estos quedan impunes? ¿Qué? tan perito Jefe no habrá recapacitado en lo mismo que dice de que esa conducta de las tropas expedicionarias es contraria a la que debía esperarse de hombres agradecidos, moderados, y circunspectos: y que no recordará aquella vulgar sentencia que dice: *¿quieres criar ingratos has beneficios?* Vaya que si contra todo esto es tan misericordioso, no solo esos expedicionarios deben tributarle toda gratitud a la humanidad Americana, sino su Nación a que pertenecen.

A vista de las reflexiones que me agitaban la fantasía, trato de disipar tomando un libro, y lo primero que se me presenta a los ojos es que Tiberio Emperador de Roma, sin embargo de que era cruel traía por divisa el siguiente lema, *Nescit*

*regnare, qui nescit disimulare*: se me aumenta la perplejidad del entendimiento y en el medio de ella saco la consecuencia de que, si un cruel observa ese principio, con mayor razón debe adoptarlo el Americano a quien caracteriza la humanidad, y así comencé a deducir mil consecuencias que justificaban la medida del solo desarme. ¿Para qué privar de la vida a quien desarmado ya no puede hacer daño? ¿para qué castigar con la privación de ella a quien si tiene rubor, conociéndose ingrato, ha de estar acosado con la acusación que sin cesar le ha de estar haciendo su conciencia? Avergonzando no osará a alzar los ojos para ver, no sólo a su benefactor, pero ni a sus semejantes. Por otra parte, llevar el rigor de la ley, dicen algunos autores que es sumo rigor; y lo que es más, es, que esa medida sobre confirmar lo humano del carácter Americano, acredita a las potencias todas que la tercer garantía se lleva hasta el extremo de sus barreras: y que el que marche a la península lo hace en fuerza del capricho, mas no por que esta Nación le falte ni en hospitalidad, ni al cumplimiento de tratados.

Observando aquella doctrina del Sr. Flores Estrada, reducida a que no sabe gobernar quien no convina sus disposiciones a la opinión pública, resuelvo espiar la de los corrillos en los cafés, calles y concurrencias públicas y privadas, para fijar la mía. Lo primero con que me encuentro es con un amigo que me elogia el predicho papel en toda su extensión: más adelante otro que me exhorta lo comprendo más allá una porción de vendedores rodeados de varios que a porfía se lo compraban: paso a las indicadas concurrencias, y encuentro los semblantes risueños, encargándose de su contenido. Que aplausos, que encomios oyeron mis oídos en favor de la medida y lenidad. Ocurro a la noche al coliseo y al entrar el Sr. Generalísimo veo que el público lo recibe con una triple salva de vivas y palmoteos: voy por último a la imprenta y se me asegure que ha sido tanto el expendio del aquel papel, que ha sido necesario reimprimirlo cuatro ocasiones, y deduzco de todo, que la unión está cimentada por el gobierno, protegida por las armas, y concentrada en los corazones de los Americanos: que unidos tan íntimamente será respetada esta Nación de todo codicioso invasor, y que los habitantes de la América ya pueden llamarse felices, pues unen sus votos a los del gobierno, y este procura combinar sus disposiciones con la opinión pública.

Toda Nación en quien concurra tan bella virtud de unión entre el que manda y el súbdito y entre todo habitante, precisamente es respetada de toda otra potencia, porque en ella no se hace más que una sola voluntad, pues es regida de una alma, como que el gobernante solo procura el bien del que lo obedece, y este solo aspira a darle gusto a aquel: así pues concluí serenando mi agitada fantasía con decir: ya el público de esta corte ha desmentido lo que osaron hablar algunos escritorillos sobre que la opinión pública era opuesta a la tercer garantía: ya nuestros hermanos, los Europeos, en efecto, no tienen por que temer, pues han palpado por sí mismos que ese público conforme a las sanas intenciones del primer jefe no quiere precisamente su destrucción, ni menos la del bueno, sino la corrección del delincuente, pero esta solo en término de que se evite a los mal querientes de nuestra causa, inquieran algún daño a la pública tranquilidad y al individuo que la sigue y patrocina:

ya por último las bendiciones del cielo lloverán sobre nosotros, y la majestad de las Aguilas del Imperio, será sostenida por la virtud, como nos lo enseña aquel proverbio. *Misericordia et veritas custodiunt regem et firmabitur justitiatrono ejus.*

En este estado iba a dar a las prensas lo escrito hasta aquí, cuando ha llegado a mis manos el manifiesto del Sr. Generalísimo de fecha de hoy, en que con sus misericordiosas providencias que envuelve, se realza más el carácter dulce, de los Americanos, y el suave y generoso, de nuestro actual gobierno. ¿Habían sido iguales las disposiciones del antiguo opresor en el caso que algunos patricios hubieran delinquido del modo que los expedicionarios? a esta hora las cárceles estarían llenas, los curiales estarían agitados con los procesos: estos en próximo trámite de sentencia definitiva, y los patíbulos preparados: y aunque de ante mano no se hubiera protestado y ofrecido su ejecución, sin remedio, se habría cumplido. Tributemos el loor debido a tan piadoso Jefe, a tan humano gobierno, y dénse los peninsulares entre sí los parabienes, satisfechos de que pues la América ha jurado unión, y la ha guardado religiosamente, no quebrantara ese juramento: mas no haya que abusar de tal compromiso, y raudal de bondades. Amados conciudadanos Europeos; y lo que os habéis resuelto a continuar en este suelo: estimadlo como propio: dormid con descanso en el seno de vuestras caras familias, y ayudad a todos los habitantes a hacer feliz este vasto Imperio. Enero 16 de 1822.\*

México 1822  
*Imprenta Americana de D. José María Betancourt,*  
calle de San José el  
Real, núm. 2

\* Soy de sentir que todo escritor debe poner la fecha del día en que escribe para que nuestra posteridad, sepa y distinga las épocas de los sucesos; pues en un año pueden ocurrir contrarios.